

000350 12 JUL 2023

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, el Decreto 2179 del 12 de noviembre de 2022 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho *"Por el cual se hace un encargo"* y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, la Doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.28.428.081, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 11 en la Oficina Asesora de Planeación de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la Doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 12 de julio de 2023, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 11 en la Oficina Asesora de Planeación de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que por la necesidad del servicio del área, se requiere realizar el nombramiento y ocupar este empleo que en este momento se encuentra en vacancia definitiva.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 4723 y 4823 del once (11) de enero de 2023, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.28.428.081, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 11 en la Oficina Asesora de Planeación de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC,



000350 12 JUL 2023
RESOLUCIÓN NÚMERO DEL


"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$8.912.296.00).

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **12 JUL 2023**


LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director General (e)
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas Gutierrez - Coordinador Grupo Administración de Personal *JM*

Revisó: Ariel Fernando Rojas Rodríguez - Subdirector Administrativo

Revisó: Nasly Esperanza Fonseca Granada - Directora Administrativa y Financiera (e) *Nasly*

Control de Legalidad: Carmen Rosa Catañeda Quiñán - Coordinadora Grupo Tutelas, Conceptos y Control de Legalidad *Catañeda*